

Falta una política criminal blindada contra el vaivén de la opinión y que aleje de los gobernantes y los encargados de administrar justicia la tentación del populismo penal.

Dantesco y kafkiano son dos adjetivos apropiados para describir el panorama que hoy se vive en la mayoría de las cárceles colombianas. Se trata de una realidad que no es nueva, pero que ha vuelto a salir a flote tras conocerse el fallo de una jueza en el que le ordena al Inpec abstenerse de recibir a nuevos reclusos en la Cárcel Nacional Modelo de Bogotá -que hoy alberga a 7.096 internos, pese a que su capacidad es para 2.968- y trasladar a otras penitenciarías a los presos ya condenados, que permanecen en una institución donde, en teoría, solo debería haber sindicados.

La acción de tutela que dio origen al pronunciamiento fue interpuesta por uno de sus reclusos, que optó por recurrir a esta herramienta para lograr que las autoridades penitenciarias le proporcionaran elementos básicos de subsistencia, como una colchoneta y un equipo de aseo personal.

La providencia describe, una vez más, el infierno en que se han convertido estos lugares, en los que no se garantizan las más mínimas «condiciones materiales de existencia», además de ser escenario, según denuncias que recoge, de un perverso engranaje corrupto, que involucraría a más de un funcionario del Inpec. También ordena a la Fiscalía investigar preocupantes denuncias sobre la existencia en la Modelo de fosas comunes.

Este pronunciamiento, que no es el primero en tal sentido, sí debe servir para insistir en la necesidad de emprender soluciones estructurales.

Falta una política criminal blindada contra el vaivén de la opinión y que aleje de los gobernantes y los encargados de administrar justicia la tentación del populismo penal. El proyecto de reforma del código penitenciario que deberá estudiar el Congreso en esta legislatura es, como se ha dicho desde estos renglones, un paso en la dirección correcta. Es hora de explorar alternativas para que, por un lado, el castigo no pase necesariamente por la reclusión, sobre todo en aquellos casos en los que el procesado no representa peligro para la sociedad, y, por otro, para que no todos los conflictos que surgen entre los ciudadanos se diriman por la vía judicial.

Lo dicho no obsta para que se siga adelante con la construcción de nuevos penales, campo en el que se debe tomar atenta nota de las protuberantes fallas que han mostrado los más recientes, los mismos que debían aliviar el infierno actual.

editorial@eltiempo.com.co



 $\underline{http://www.eltiempo.com/opinion/editoriales/de-nuevo-las-carceles-editorial-el-tiempo_1259}$ 0316-4